



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1027 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/25 A 31/12/25

4. Nombre contratista

Reinaldo Escobar

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

5203634

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación

8. Lugar de ejecución

CAUCA

PATÍA

GT ARN CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

1027 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/25 A 31/12/25

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	El 17 de diciembre se participó en la Mesa de la Mujer, realizada en la Casa Refugio y convocada por la Gobernación del Cauca, con el fin de aportar a los espacios de articulación interinstitucional relevantes para la implementación del Programa de Reincorporación Integral.
2	Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	No	Durante el mes no se ejecutaron acciones en el marco de esta actividad, dado que no se generaron las condiciones necesarias para su desarrollo.
3	Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.	No	Durante el mes no se ejecutaron acciones en el marco de esta actividad, dado que no se generaron las condiciones necesarias para su desarrollo.
4	4. Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	No	<p>El 11 de diciembre se participó en la mesa de trabajo convocada por las Secretarías de la Gobernación del Cauca. Debido a la falta de quórum, no fue posible adelantar la sesión formal del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR). En su lugar, se desarrolló una jornada de revisión de compromisos y de la oferta institucional vinculada al proceso de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación.</p> <p>Temas centrales y acuerdos:</p> <p>Se reiteró el llamado a las Secretarías de la Gobernación para cumplir de manera coherente sus responsabilidades en la construcción de paz, expresando preocupación ante la imposibilidad de realizar una sesión formal del CTR durante el año 2025.</p> <p>Se informó que continúa pendiente la modificación final del decreto del CTR, el cual se encuentra en revisión jurídica, con la expectativa de dejarlo firmado antes de finalizar el año.</p> <p>Se resaltó la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional y avanzar en la territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación, en corresponsabilidad entre la Nación, el departamento y los municipios.</p> <p>Agenda complementaria: 1) Mesa de la Mujer: realizada el 17 de diciembre en la Casa Refugio. 2) Mesa de Educación: programada para el 20 de enero a las 10:00 a.m.</p> <p>- Se acordó programar agendas específicas con cada Secretaría para la revisión de compromisos.</p> <p>- Ofertas y compromisos institucionales – Secretaría de la Mujer</p> <p>- Revisión de compromisos adquiridos con mujeres firmantes, priorizando:</p> <p>- Descentralización de mesas temáticas en territorio, iniciando en Santander de Quilichao.</p> <p>- Fortalecimiento de la Casa Refugio mediante la instalación de servicios psicojurídicos permanentes, formación para la autonomía económica y círculos de la palabra orientados a la construcción de paz.</p> <p>- Garantizar el acceso a educación superior, formación política y participación organizativa para mujeres firmantes y sus familias.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Listados de asistencia</p>
5	5. Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato	Si	<p>El 6 de diciembre se participó en la actividad de cierre de la firma, en el marco de los compromisos establecidos dentro de las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Durante la jornada se socializaron los avances alcanzados durante el año y se proyectaron las líneas de trabajo para el 2026. Se acordó realizar una nueva reunión entre los meses de enero y febrero con el fin de definir de manera conjunta las acciones a ejecutar durante el próximo año.</p> <p>Asimismo, se planteó que para la actividad programada en 2026 se garantizarán las condiciones logísticas básicas —incluyendo lugar, refrigerio y almuerzo— con el propósito de generar un ambiente adecuado que facilite el intercambio cultural y artístico entre los asistentes.</p> <p>En cuanto al acompañamiento institucional, se confirmó la presencia de la Misión de Verificación y de la Misión de Monitoreo y Verificación. Aunque la administración municipal no ha aportado recursos económicos de manera fija, ha brindado apoyo mediante la expedición de certificaciones cuando han sido solicitadas, lo cual representa un avance frente a años anteriores.</p>
6	6. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	Para el cumplimiento de las actividades reportadas en el presente informe, se realizaron desplazamientos desde el municipio de Patía hacia la ciudad de Popayán los días 11 y 17 de diciembre, atendiendo los requerimientos establecidos en el marco del objeto contractual.

1. Número del contrato

1027 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/25 A 31/12/25

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: REINALDO ESCOBAR	Nombre: LUIS ALEJANDRO DELAGO RESTREPO
Cargo:	Cargo: COORDINADOR GT CAUCA

Fecha

31/12/25

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

